

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ
"MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"

LA SEÑORA TENIENTE CORONEL RUBY LEONOR PINZÓN PINZÓN DIRECTORA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ", EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 2055 DEL 28 DE JUNIO DE 2024 Y DEBIDAMENTE FACULTADA PARA CELEBRAR CONTRATOS CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 80 DE 1993, RESOLUCIÓN No. 00364 DEL 12 FEBRERO POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN No. 00011 DEL 02 DE ENERO DE 2025 Y EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015, REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

ORDEN DE COMPRA No. 137258 DE FECHA 25 DE NIVIEBRE DEL 2024.

CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL R&J 2022 NIT No.901677477-3

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA IV No. CCE-12-2023, EL SERVICIO PARA LA ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES, VIGENCIA 2024-2025

VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA: EL VALOR TOTAL DE LA VIGENCIA 2024 Y 2025 ES LA SUMA DE NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE, (\$97.987.773,45), INCLUIDO EL VALOR DE IVA Y AIU.

VALOR ADICIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA: EL VALOR TOTAL DE LA ADICIÓN A LA ORDEN DE COMPRA ES LA SUMA DE SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 6.449.284.48) M/CTE, INCLUIDO IVA Y AIU.

VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA: EL VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA DE LAS VIGENCIAS 2024 Y 2025 CON ADICIÓN, ES LA SUMA DE CIENTO CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$104.437.057,93) MCTE, INCLUIDO IVA Y AIU.

[Handwritten signature]

AMPAROS

COMPAÑÍA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

PÓLIZA DEL CONTRATO DE CUMPLIMIENTO No. 560-47-994000184749 Anexo 1, Expedida el: 15/04/2025.

Amparo	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento de contrato	\$20.887.411,59	25/11/2024	01/11/2025
Pago salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	\$15.665.558,69	25/11/2024	01/05/2028
Calidad del servicio	\$10.443.705,79	25/11/2024	01/11/2025

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en la Orden de Compra de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Vélez Santander, a los **16 ABR 2025**



Teniente Coronel **RUBY LEONOR PINZÓN PINZÓN**
Directora Escuela

Elaborado por: IT Esdras Julián Ortiz Vesga
Jefe Grupo Contratos
Revisado por: SI Walter Araque León
Jefe Asuntos Jurídicos (E) ESVEL
MY Liliana Franco Moreno
Jefe Área Logística y Financiera ESVEL
TC Nicolás Guillermo Suárez Plata
Subdirector Escuela

Fecha de Elaboración: 15/04/2025
Ubicación: Z1ESVEL - Z17 CONTRATOS/ESVEL - CONTRATOS/CONTRATOS 2024/113 CONTRATO DE COMPRAVENTA/ORDENES DE COMPRA 2024/VIGENCIAS FUTURAS 2024-2025/ORDEN DE COMPRA 137258 ASEO Y CAFETERIA ESREY 2024-2025

Vereda el Tun Tun Finca Villa Elvia
Teléfonos: 7564004- EXT 228
esvel.adquis@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5608032263

PÓLIZA No: 560-47-994000184749 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: **NEIVA** COD AGENCIA: 560 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: MODIFICACION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

DIA MES AÑO: 15 04 2025 DIA MES AÑO: 15 04 2025

FECHA DE EXPEDICIÓN FECHA DE IMPRESIÓN

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **UNION TEMPORAL R&J 2022** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.677.477-3**

DIRECCIÓN: **KR 66 12 16** CIUDAD: **BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL** TELÉFONO: **3118463224**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VELEZ "MANUEL JOSE LOPEZ GOM"** IDENTIFICACIÓN: NIT **804.003.971-7**

BENEFICIARIO: **ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VELEZ "MANUEL JOSE LOPEZ GOM"** IDENTIFICACIÓN: NIT **804.003.971-7**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: ORDEN DE COMPRA	DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
	CUMPLIMIENTO	25/11/2024	01/11/2025	20,887,411.59
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	25/11/2024	01/05/2028	15,665,558.69
	CALIDAD DEL BIEN	25/11/2024	01/11/2025	10,443,705.79

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

NIT 900917512 - REPRESENTACIONES D JESCA SAS - PART: 77.00%

NIT 901339250 - R&G SOLUTION GROUP SAS - PART: 23.00%

BENEFICIARIOS
NIT 8040039971 - ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VELEZ "MANUEL JOSE LOPEZ GOM"

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE ORDEN DE COMPRA NO 137258 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON CONTRATAR A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO No. CCE-126-2023, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA, PARA LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES VIGENCIA 2024-2025.

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR PRIMA	GASTOS EXPEDICION:	IVA	TOTAL A PAGAR
\$ *****2,902,177.77	\$ *****10,137	\$ *****0.00	\$ *****1,926	\$ *****12,062

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPANIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
BUSTOS AGENCIA DE SEGUROS LTDA	10169	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDELIGIOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERIA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA Y LLAMADAS TELEFÓNICAS PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA, E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA, EN CASO QUE DESEÉ CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digital/clientes/#login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAISES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/politica-de-privacidad.aspx>

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co> EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO" Y OTROS.

FIRMA ASEGURADOR



(415)7701861000019(8020)0000000007000560803226

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACION ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá
CBDE20700E06FB7C5A

CLIENTE



Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com

Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * Celular: 310 223 4304 * Correo electrónico: martinzelunaabogados@gmail.com

Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 791 91 80 * Fax: (601) 791 91 80 * Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: <https://aseguradorasolidaria.com.co/recursos/sit1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf>

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DICI 93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601 - ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: NEIVA

COD. AGENCIA: 560 RAMO: 47

Nº POLIZA: 994000184749 ANEXO 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: UNION TEMPORAL R&J 2022

IDENTIFICACION: NIT 901.677.477-3

ASEGURADO: ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VELEZ "MANUEL JOSE LOPEZ
GOM

IDENTIFICACION: NIT 804.003.971-7

BENEFICIARIO: ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VELEZ "MANUEL JOSE LOPEZ
GOM

IDENTIFICACION: NIT 804.003.971-7

TEXTO ITEM 1

SE ACLARA QUE EL AMPARO MENCIONADO COMO CALIDAD DEL BIEN HACE REFERENCIA AL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES.

OBJETO DE LA MODIFICACION

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTAN LOS VALORES ASEGURADOS SEGUN MODIFICACION, LAS DEMAS CONDICIONES E ITEMS CONTINUAN IGUAL.

CLIENTE